

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 12970989

**No. Crédito** 8229418564

**Adeudo** \$4,392.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 7

131806



**NOMBRE:** DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO  
**DOMICILIO:** CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P.25180  
**COLONIA:** RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** DEPF521204329

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 4 de Agosto de 2016, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 11 de Agosto de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	1 VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1997, PLACA FKB, N. SERIE 3GCEC28K5VG173045	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 12970989

**No. Crédito** 8229418564

**Adeudo** \$4,392.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 7

131806



**NOMBRE:** DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO  
**DOMICILIO:** CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P.25180  
**COLONIA:** RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** DEPF521204329

**OFICIO:**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 11 de Agosto de 2016 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 1 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** 12970989 **No. Crédito** 8229418564  
**Adeudo** \$4,392.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 7  
 081902



**NOMBRE:** DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO  
**DOMICILIO:** CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P.25180  
**COLONIA:** RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** DEPF521204329

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas y 00 minutos, del día 12 de Julio del mes de Julio del año de DOS MIL DIEZ Y NOUE, el que suscribe C. RODOLFO ARROYO HERNANDEZ notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0096 / 2019, de fecha 07 de ENERO de 2019, con vigencia del 07 de ENERO de 2019 al 31 de NOVIEMBRE de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8229418564, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 11 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|1 VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1997, PLACA FKB, N. SERIE 3GCEC28K5VG173045]], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE 8 29 19 colonia RUIZ CORTINEZ con código postal C.P.25180 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

POR MEDIO DE LOS INDICADORES OFICIALES TALES COMO LA NOMENCLATURA Y EL NUMERO DE LA CALLE Y COLONIA

En presencia de los testigos de asistencia C. Josue Alms Zedocita Reyes  
quien se identifica con Carnaval pte 0010  
Nº 0057096823794 y tiene su domicilio en Calle Cueta  
# 1906 colonia La Loma

y C. Leobardo  
Morales pte quien se identifica con  
Carnaval pte 0010 y tiene su domicilio en  
Almos # 374 colonia Lomas del Bosque

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTA

EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE  
Y AL LLEGARME DECLARAR LA SENCER BERTER  
Y QUEDAR DE 75 AÑOS 160 ASTAS TER MODERNA  
COMPLEXION MODERNA QUE NO PERDIDA LA ENTORON  
Y ATENIDA DESDE DENTRO DEL BAÑADO QUIEN  
MANIFIESTA QUE EL CONTRIBUYENTE ERA SU  
PARTEJA PORS NUNCA SE CASO CON EL PERO  
YA TERCER AÑOS QUE DEJO EL Hogar Y ESTA YA  
NO LE CUBRE NINGUN DOCUMENTO DE EL PORQUE  
YA NO TIENE CONTACTO

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. WALTERS NO APROBADO  
quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C.  
quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta  
vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO en el domicilio fiscal CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P. 25180, COLONIA: RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Quince horas y Diez minutos, del día Diez y ocho del mes de Julio del año de Dos mil diez y nueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jesus Elias Peruche Reyes</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Roberto Morales Perez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

<u>[Firma]</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>[Firma]</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>[Firma]</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
---

Lo prestado en esta fecha no tiene valor constante.

[Firma]



Fernando

hoy a la(s) 8:57



ay porfa cuando llegues



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** 12970989 **No. Crédito** 8229418564  
**Adeudo** \$4,392.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 7  
 081902



NOMBRE: DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO  
 DOMICILIO: CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P.25180  
 COLONIA: RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA  
 R.F.C.: DEPF521204329

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y treintaydos minutos, del día dieciocho del mes de Agosto del año de dosmil diecinueve, el que suscribe C. Juan Armando Lopez Lopez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGCF / 0101 / 2019, de fecha 7 de Enero de 20 19, con vigencia del 7 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8229418564, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 11 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|1 VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1997, PLACA FKB, N. SERIE 3GCEC28K5VG173045||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE 8 29 19 colonia RUIZ CORTINEZ con código postal C.P.25180 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: En la Calle B No 19 17, colonia Ruiz Cortinez, fraccionamiento Jardines de Abasco, color Blanco con Rojo de un Piso.

no testado no tiene validez constata

En presencia de los testigos de asistencia C. Teodoro Humberto Vargas Rodriguez  
quien se identifica con credencial ostar  
y tiene su domicilio en Calle Concesuales  
No 1053 ed. Postal Aagon  
y C. Fernando Arayo  
quien se identifica con Hermanos  
y tiene su domicilio en credencial ostar 0795015860701  
Privada A col 159 Col. Gonzalez Ortega.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no consto felo cual domicilio correcto donde se encuentra la C. Josefina Hermana del contribuyente local manifiesta que no recibe documento alguno ya que su hermano ya no habita el domicilio fiscal

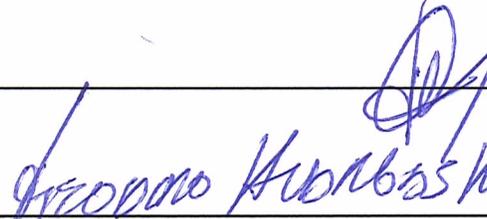
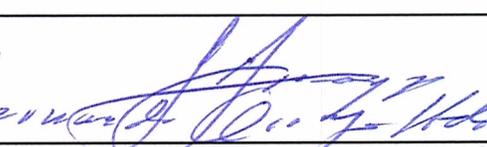
Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C. calle B la C. Josefina Dalgado Loyola  
quien ocupa el inmueble ubicado en calle B 17-17 Col. Ruiz Cortinez  
y manifiesta vivir en el mismo desde Toda la vida  
cuyas características son es una casa habita con carpintería de abarotes, colores blanco y rojo

catallanago y se identifica con su dicho al ser 40 años, estatura 1.70mts, 65kg, ojos  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ya no habita el domicilio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C. \_\_\_\_\_  
quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_  
y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DELGADO PADILLA JOSE FRANCISCO en el domicilio fiscal CALLE 8 29 19 / SIN REFERENCIA C.P. 25180, COLONIA: RUIZ CORTINEZ, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

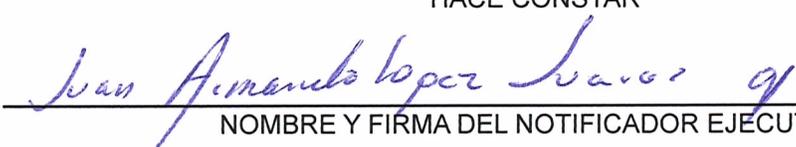
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, del día Noviembre del mes de Agosto del año de Dieciocho noventa y seis, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

